Octubre 14, 1979. p. 7.

## Inician una Nueva Instancia Judicial en el Caso Letelier

Por CIRO QUINTANA
10-14-79-7
SANTIAGO DE CHILE,
Oct. 13 (EFE) El ruidoso
"Caso Letelier", considerado el suceso político-judicial
más resonante de la historia

de Chile, inició una nueva instancia en los tribunales, de acuerdo a las instrucciones emanadas de la Corte Suprema de Justicia de este país.

Esa corte, el día primero de este mes, denegó la extradición de los tres oficiales chilenos acusados por la justicia de Estados Unidos de intervenir, a través de la autoría intelectual, en el asesinato del ex-canciller socialista Orlando Letelier y su secretaria, Ronnie Moffit.

Sin embargo, en el fallo se ordenó también "agilizar" el proceso que, sobre el uso de pasaportes falsificados y "otros delitos" relacionados con el "Caso Letelier", se desarrollaba a paso de tortuga en los tribunales militares chilenos.

Incluso los juristas expertos habían pasado por alto la posibilidad de que dicho proceso tuviera la amplitud suficiente como para enjuiciar a los tres oficiales, no sólo por el uso de pasaportes falsificados sino también por la comisión del delito de asesinato.

José María Eyzaguirre, presidente de la primera sala de magistrados de la Corte Suprema, quien emitió el fallo denegando las extradiciones, en segunda y última instancia, se encargó de puntualizar que tal proceso podía perfectamente juzgar y condenar a los oficiales "si se allegan las pruebas suficientes".

Se estima que difícilmente esto último podría ocurrir, ya que la propia Corte Suprema estimó insuficientes las pruebas que aportó Estados Unidos.

Pero Eyzaguirre conmocionó más el ambiente al sostener que el "haber negado la extradición no significa que (los oficiales) sean inocentes", agregando que, en buenas cuentas, los oficiales "están siendo juzgados en Chile por tribunales competentes, los tribunales militares... por la muerte de Orlando Letelier".